



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146 -2016-AMPN

Nasca, 12 ABR. 2016

VISTO:

El Informe N° 0183-2016-SGRRHH-GAF/MPN de fecha 12 de Abril del 2016, de la Sub Gerente de Recursos Humanos, Informe N° 070-2016-GAF-MPN de fecha 12 de Abril del 2016 de la Gerencia de Administracion y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 035-2015-AMPN, de fecha 23 de Enero del 2015, se designo al Sr. MARIO LIZARDO VILLANUEVA HERRERA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de Designar a los Funcionarios de Confianza que estime por conveniente para el mejor desempeño de su Gestión Edil; así mismo, está facultado a dar por concluidas dichas funciones, cuando lo estime por conveniente, aún sin expresión de causa.

Que, ante la emisión de la Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del presente año y publicada el 09.04.16, por la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones-MOF, y Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Municipalidad Provincial de Nasca, desprendiéndose que hay algunas Gerencias y Sub Gerencias que ya no están consideradas en este Organigrama Estructural, por lo que se debe dar por concluida la designación de quienes vienen desempeñándola.

Que, ante lo expuesto el Despacho de Alcaldía ha creído por conveniente dar por concluida la designación de algunos Gerentes y Subgerentes de las diversas Dependencias Administrativas de la Municipalidad Provincial de Nasca, se hace necesario emitir el Acto Administrativo que corresponda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. MARIO LIZARDO VILLANUEVA HERRERA, como Gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca, **DÁNDOSELE** las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al C.P. EDUARDO FRANCISCO TASAYCO MUÑOZ, como Gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca,

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO CUARTO- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 12 ABR 2016

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE